

CAMPAÑA VERANO 2026

SORTEO, ASIGNACIÓN DE PLAZAS Y MATRÍCULA

- En aquellas actividades y grupos donde la demanda sea mayor que la oferta se procederá al **sorteo de plazas** y éstas se irán adjudicando con el siguiente orden: **personas empadronadas en primer lugar** (hasta dos tandas por actividad), **personas no empadronadas, pero sí abonadas en segundo lugar** (hasta dos tandas por actividad) y **cualquier persona interesada en tercer lugar** (no empadronada y no abonada, hasta dos tandas por actividad).
- Por cada inscripción, la persona recibirá un número/código vía mail que deberá guardar para posteriormente comprobar en los listados publicados si ha obtenido plaza o no.
- El **miércoles 10 de junio** se publicarán los **listados provisionales** (personas admitidas y listas de espera) tanto en la web del Ayuntamiento del Valle de Aranguren como en el tablón de entrada de las instalaciones deportivas. Ese mismo día, **las personas admitidas recibirán un mail del Servicio de Deportes** en el cual se detallará el proceso de matrícula y pago. Es importante estar pendiente esos días de la bandeja de entrada del correo electrónico y por si acaso del “correo no deseado” o “spam”.
- A partir de la publicación y el mail de notificación, habrá 4 días (hasta el domingo 14 de junio incluido) para la **confirmación de la plaza/s a través del formulario web**.
- El **martes 16 de junio** se informará vía mail a las personas del pago / cobro y de su **plaza/s definitiva/s** tras comprobar las confirmaciones y se empezará a llamar a las personas de lista de espera en las plazas vacantes.
- Una vez iniciada la campaña de actividades (lunes 22 de junio), **NO se atenderán posibles devoluciones y/o anulaciones de precios**. El importe de la inscripción sólo se devolverá en caso de suspensión de la actividad.

NOTAS DE INTERÉS

- La participación en estas actividades es voluntaria. Cada participante cubrirá los posibles accidentes o lesiones producidas en el transcurso de la actividad mediante su seguro, no haciéndose cargo el Ayuntamiento del gasto que ello ocasione.
- **NÚMERO MÁXIMO DE ACTIVIDADES Y/O TANDAS POR PERSONA:** En todas las actividades habrá un primer plazo de inscripción para personas empadronadas, en el que cada persona podrá inscribirse a un máximo de dos tandas por actividad. Posteriormente habrá otra fecha en que se permita la inscripción a cualquier persona interesada, con un máximo total de dos tandas por actividad.
- Las **personas no abonadas** que obtengan plaza en alguna actividad deberán solicitar una **TARJETA DE DEPORTISTA** rellenando el cuestionario de nuestra página web: <https://www.aranguren.es/informacion-para-participantes-en-actividades-personas-acompanantes-y-personas-deportistas-no-abonadas-al-polideportivo/>. Así mismo, la persona que acompañe esos días al niño/a a la actividad también deberá solicitar dicha tarjeta (máximo una tarjeta de acompañante).

IMPORTANTE: a mediados de agosto se publicitará por diferentes medios el Programa Deportivo Municipal para el curso 2026-2027, cuyas inscripciones serán a primeros de septiembre.